



Naciones Unidas

Comisión de Población y Desarrollo

**Informe sobre el 30º período de sesiones
(24 a 28 de febrero de 1997)**

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 1997
Suplemento No. 5

Comisión de Población y Desarrollo

Informe sobre el 30º período de sesiones
(24 a 28 de febrero de 1997)

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 1997
Suplemento No. 5



Naciones Unidas · Nueva York, 1997

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras.

Resumen

La Comisión de Población y Desarrollo celebró su 30º período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas del 24 al 28 de febrero de 1997. El tema central del período de sesiones fue la migración internacional, destacándose particularmente las vinculaciones entre la migración y el desarrollo, además de las cuestiones de género y la familia.

Entre los documentos que la Comisión tuvo a la vista figuraba un informe sobre las tendencias demográficas internacionales, centrado en el tema del período de sesiones. Dicho informe presentaba un resumen de la información reciente sobre ciertos aspectos de la migración internacional, y abarcaba temas tales como el debate sobre la migración internacional desde Bucarest hasta El Cairo; la dinámica de la migración; las políticas internacionales en materia de migración; los migrantes documentados e indocumentados; los refugiados y las personas que buscan asilo; la migración laboral; las cuestiones de género, y las interrelaciones entre migración y desarrollo. Otros informes abarcaban la supervisión de los programas de población; las actividades del Equipo de Tareas del Comité Administrativo de Coordinación (CAC) sobre servicios sociales básicos para todos; las actividades de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales en materia de migración internacional; las corrientes de recursos financieros en la asistencia internacional en materia de población; la ejecución y los resultados de los programas de población en 1996; el proyecto de programa de trabajo para el bienio 1998-1999; las tendencias demográficas en el mundo; y un informe en respuesta a las conclusiones convenidas 1996/1 aprobadas por el Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de 1996 sobre la coordinación de las actividades del sistema de las Naciones Unidas para la erradicación de la pobreza.

La Comisión examinó las medidas complementarias de las recomendaciones de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, y al respecto aprobó dos resoluciones. Asimismo, recomendó al Consejo Económico y Social la aprobación de un proyecto de resolución en el que el Consejo, entre otras cosas, instaría a la División de Estadística y a la División de Población de la Secretaría, junto con otras organizaciones pertinentes, a colaborar en la difusión de la nueva serie de recomendaciones sobre estadísticas de migración internacional, y exhortaría a todos los órganos pertinentes, organizaciones y programas del sistema de las Naciones Unidas y a otras organizaciones intergubernamentales, regionales y subregionales a que colaborasen y coordinasen sus esfuerzos para examinar la migración internacional y el desarrollo. Reconociendo la necesidad de un análisis más a fondo de la migración internacional y el desarrollo y de las relaciones entre los factores sociales, económicos, políticos y culturales relacionados con la migración internacional y el desarrollo, la Comisión tomó nota con interés de que el Equipo de Tareas del CAC sobre servicios sociales básicos para todos celebraría en 1998 un simposio técnico sobre migración internacional. Por último, respecto de los requisitos para la presentación de informes, la Comisión pidió que el material que normalmente se incluye en el informe sobre las actividades de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales quedara integrado en los informes sobre las tendencias demográficas internacionales y la supervisión de los programas de población. La Comisión decidió examinar más a fondo en su siguiente período de sesiones la cuestión de los requisitos para la presentación de informes.

Como en anteriores períodos de sesiones, la Comisión celebró un debate general durante el cual los miembros intercambiaron opiniones y experiencias nacionales en materia de población, especialmente en lo tocante a la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

Al examinar la ejecución del programa de trabajo sobre población en 1996 y el proyecto de programa de trabajo para el bienio 1998-1999, la Comisión manifestó su reconocimiento por la alta calidad de la labor de la División de Población. La Comisión aprobó una resolución en la que destacó la importancia de proseguir las actividades básicas de la División de Población, e hizo hincapié en la importancia de la función de la División de Población como secretaría de la Comisión y subrayó la necesidad de realzar aún más la eficiencia, eficacia y capacidad de la División.

La Comisión también aprobó el proyecto de programa provisional de su 31º período de sesiones, en 1998, y aprobó el informe sobre su 30º período de sesiones.

ÍNDICE

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. ASUNTOS QUE REQUIEREN LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS POR EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL O QUE SE HAN SEÑALADO A SU ATENCIÓN	1 - 3	1
A. Proyecto de resolución	1	1
B. Proyecto de decisión	2	2
C. Cuestiones que se señalan a la atención del Consejo	3	4
II. DEBATE GENERAL SOBRE LAS EXPERIENCIAS NACIONALES EN MATERIA DE POBLACIÓN	4 - 8	9
III. MEDIDAS COMPLEMENTARIAS DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA POBLACIÓN Y EL DESARROLLO: MIGRACIÓN INTERNACIONAL	9 - 24	10
A. Debate general	9 - 14	10
B. Medidas tomadas por la Comisión	15 - 24	11
IV. CUESTIONES RELATIVAS A LOS PROGRAMAS	25 - 34	13
A. Debate general	25 - 30	13
B. Medidas tomadas por la Comisión	31 - 34	14
V. PROGRAMA PROVISIONAL PARA EL 31º PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN	35 - 38	15
VI. APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN SOBRE SU 30º PERÍODO DE SESIONES	39 - 40	16
VII. ORGANIZACIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES	41 - 52	17
A. Apertura y duración del período de sesiones	41 - 43	17
B. Participantes	44	17
C. Elección de la Mesa	45	17
D. Programa	46	17
E. Documentación	47	18
F. Consultas con organizaciones no gubernamentales	48	18
G. Decisiones tomadas por la Comisión sobre cuestiones de organización	49 - 52	18

ÍNDICE (continuación)

	<u>Página</u>
<u>Anexos</u>	
I. Participantes	20
II. Lista de documentos presentados a la Comisión en su 30° período de sesiones	23
III. Declaraciones formuladas para dejar constancia en relación con la aprobación de los proyectos de resolución relativos a los temas 4 y 5	25

Capítulo I

ASUNTOS QUE REQUIEREN LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS POR EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL O QUE SE HAN SEÑALADO A SU ATENCIÓN

A. Proyecto de resolución

1. La Comisión de Población y Desarrollo recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

Migración internacional y desarrollo*

El Consejo Económico y Social,

Recordando las resoluciones de la Asamblea General 49/127, de 19 de diciembre de 1994, 50/123, de 20 de diciembre de 1995, y 51/176, de 16 de diciembre de 1996,

Recordando también el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo¹, en particular su capítulo X, relativo a la migración internacional,

Recordando además las disposiciones pertinentes de la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social² y del Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social³, así como de la Plataforma de Acción⁴ aprobada en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer,

Habiendo examinado el informe conciso del Secretario General sobre la vigilancia de la población mundial, 1997: migración internacional y desarrollo⁵,

Tomando nota de las actividades realizadas por el Grupo de Trabajo sobre la migración internacional del Equipo de Tareas sobre servicios sociales básicos para todos del Comité Administrativo de Coordinación, que se exponen en el informe del Equipo de Tareas⁶,

* En el capítulo III figura un examen del asunto.

¹ Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, El Cairo, 5 a 13 de septiembre de 1994 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.95.XIII.18), cap. I, resolución 1, anexo.

² Informe de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, Copenhague, 6 a 12 de marzo de 1995 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.96.IV.8), cap. I, resolución 1, anexo I.

³ Ibíd., anexo II.

⁴ Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995 (A/CONF.177/20 y Add.1), cap. I, resolución 1, anexo II.

⁵ E/CN.9/1997/2.

⁶ E/CN.9/1997/4.

1. Insta a la División de Estadística y a la División de Población de la Secretaría de las Naciones Unidas junto con las comisiones regionales, otras organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales, así como a los gobiernos que prestan asistencia técnica en materia de estadística, a que colaboren en la difusión de la nueva serie de recomendaciones sobre estadísticas de la migración internacional⁷ y a que presten, a petición de los gobiernos, asistencia técnica para aplicar esas recomendaciones;

2. Exhorta al Grupo de Trabajo sobre la migración internacional del Equipo de Tareas sobre servicios sociales básicos para todos del Comité Administrativo de Coordinación a que haga lo posible por que la migración internacional continúe siendo un tema prioritario en las actividades complementarias de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo mediante, entre otras cosas, la preparación de una lista amplia de cuestiones relacionadas con la migración internacional y el desarrollo y la determinación de los mecanismos intergubernamentales de que se dispone para abordar esas cuestiones que se ha de presentar a la Comisión de Población y Desarrollo en su 31º período de sesiones;

3. Exhorta a todos los órganos, organizaciones y programas pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, y a otras organizaciones intergubernamentales, regionales y subregionales a que colaboren y coordinen sus esfuerzos, aprovechando plenamente la pericia de organizaciones existentes, al examinar la cuestión de la migración internacional y el desarrollo;

4. Exhorta a los gobiernos y a las organizaciones intergubernamentales, regionales y subregionales a que promuevan y amplíen el intercambio de información y experiencias sobre la migración internacional y el desarrollo en los foros bilaterales, multilaterales, regionales e interregionales adecuados.

B. Proyecto de decisión

2. La Comisión de Población y Desarrollo recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

Informe de la Comisión de Población y Desarrollo sobre
su 30º período de sesiones y programa provisional para
el 31º período de sesiones de la Comisión

El Consejo Económico y Social:

a) Toma nota del informe de la Comisión de Población y Desarrollo sobre su 30º período de sesiones;

b) Aprueba el programa provisional para el 31º período de sesiones de la Comisión que figura a continuación:

⁷ PROV/ST/ESA/STAT/SER.M/58/Rev.1.

Programa provisional para el 31º período de sesiones de la
Comisión de Población y Desarrollo

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Debate general sobre las experiencias nacionales en materia de población.
4. Medidas complementarias de las recomendaciones de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo: salud y mortalidad, con especial atención a la relación entre la salud y el desarrollo y a las cuestiones de género y la edad.

Documentación

Informe del Secretario General sobre la observación de la población, centrado en la salud y la mortalidad con especial atención a la relación entre la salud y el desarrollo y a las cuestiones de género y la edad

Informe del Secretario General sobre la supervisión de los programas de población

Informe del Equipo de Tareas del CAC sobre servicios básicos para todos encargado de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo

Informe del Secretario General sobre la labor de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales en lo relativo a la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo

Informe del Secretario General sobre la corriente financiera de recursos destinada a contribuir a la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo

5. Cuestiones relativas a los programas:
 - a) Ejecución y resultado de los programas en 1997;
 - b) Programa de trabajo para el bienio 1998-1999 y revisión propuesta al subprograma sobre población del plan de mediano plazo para el período 1998-2001.

Documentación

Informe del Secretario General sobre la marcha de los trabajos en la esfera de la población, 1997

Nota del Secretario General sobre el programa de trabajo para el bienio 1998-1999

6. Programa provisional para el 32º período de sesiones de la Comisión.

Documentación

Nota de la Secretaría en que se presenta el proyecto de programa provisional para el 32º período de sesiones

7. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 31º período de sesiones.

C. Cuestiones que se señalan a la atención del Consejo

3. Se señalan a la atención del Consejo las siguientes resoluciones aprobadas por la Comisión:

Resolución 1997/1. Simposio técnico sobre migración internacional*

La Comisión de Población y Desarrollo,

Recordando la resolución 50/123 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1995, en que, entre otras cosas, reconoció la importancia que, desde el punto de vista analítico y operacional, tenía la determinación de las vinculaciones existentes entre los factores sociales, económicos, políticos y culturales relacionados con la migración internacional y el desarrollo, así como la adopción de las medidas pertinentes para intensificar el análisis de los problemas que se planteaban,

Recordando también el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo⁸, en particular su capítulo X, relativo a la migración internacional,

Recordando además las disposiciones pertinentes de la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social⁹ y del Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social¹⁰, así como de la Plataforma de Acción¹¹ aprobada en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer,

1. Toma nota del informe del Equipo de Tareas del Comité Administrativo de Coordinación sobre servicios sociales básicos para todos¹², en particular en lo que respecta a las actividades del Grupo de Trabajo sobre la migración internacional;

* En el capítulo III figura un examen del asunto.

⁸ Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, El Cairo, 5 a 13 de septiembre de 1994 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.95.XIII.18), cap. I, resolución 1, anexo.

⁹ Informe de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, Copenhague, 6 a 12 de marzo de 1995 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.96.IV.8), cap. I, resolución 1, anexo I.

¹⁰ Ibíd., anexo II.

¹¹ Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995 (A/CONF.177/20 y Add.1), cap. I, resolución 1, anexo II.

¹² E/CN.9/1997/4.

2. Toma nota con interés de la celebración en 1998 de un simposio técnico de expertos en migración internacional bajo los auspicios del Grupo de Trabajo sobre la migración internacional del Equipo de Tareas del Comité Administrativo de Coordinación sobre servicios básicos para todos e insta al Grupo de Trabajo a que asegure la participación de expertos técnicos de alto nivel de todas las regiones;

3. Invita al Grupo de Trabajo a que, teniendo en cuenta la experiencia pertinente adquirida en el pasado, incluidas las conclusiones formuladas en el informe mencionado del Equipo de Tareas sobre servicios básicos para todos, siga colaborando en la planificación y organización del simposio técnico a fin de proporcionar más conocimientos e información relativos a la entrada, salida, regreso e integración de migrantes;

4. Invita asimismo al Grupo de Trabajo a que elabore un programa para el simposio técnico que se base en las recomendaciones existentes sobre definiciones de migración internacional, se centre en la determinación de indicadores cuantificables y analice las complejas relaciones entre migración internacional y desarrollo, inclusive las experiencias relativas a políticas en materia de gestión de la migración internacional;

5. Pide a la Presidenta del Equipo de Tareas del Comité Administrativo de Coordinación sobre servicios básicos para todos que haga todo lo posible por obtener los recursos extrapresupuestarios necesarios para preparar y celebrar el simposio técnico;

6. Pide también a la Presidenta del Equipo de Tareas del Comité Administrativo de Coordinación sobre servicios básicos para todos que informe a la Comisión de Población y Desarrollo en su período de sesiones de 1998 de los progresos alcanzados en la organización del simposio técnico, incluida la elaboración de la lista de expertos invitados y el programa provisional;

7. Pide también a la Presidenta del Equipo de Tareas del Comité Administrativo de Coordinación sobre servicios básicos para todos que distribuya los resultados del simposio a los Estados Miembros y otras partes interesadas, y que vuelva a informar a la Comisión de Población y Desarrollo en su período de sesiones de 1999.

Resolución 1997/2. Requisitos para la presentación de informes a la Comisión de Población y Desarrollo*

La Comisión de Población y Desarrollo,

Recordando las resoluciones de la Asamblea General 50/206 A a F, de 23 de diciembre de 1995, y 51/211 A a E, de 18 de diciembre de 1996, relativas al control y la limitación de la documentación y a la necesidad de que los documentos estén disponibles a tiempo en todos los idiomas oficiales,

Recordando la decisión 1995/1 de la Comisión de Población y Desarrollo¹³,

* En el capítulo III figura un examen del asunto.

¹³ Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1995, Suplemento No. 7 (E/1995/27), cap. I, secc. B, decisión 1995/1.

Habiendo examinado la cuestión del formato y las modalidades para la preparación del informe del Secretario General sobre la labor de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales en la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población¹⁴ y el Desarrollo, como se solicitó en el anexo I del informe de la Comisión sobre su 28º período de sesiones¹⁵,

1. Pide a la Secretaría que, habida cuenta de la decisión de racionalizar el proceso de presentación de informes, presente a la Comisión, en su 31º período de sesiones, un informe sobre una nueva estructura para los documentos y sobre la periodicidad con que se han de presentar y una revisión de las metodologías de presentación de informes, a fin de que se cumplan todos los requisitos en materia de presentación de informes;

2. Observa que, debido a que el tema especial para 1999 es muy amplio y a la necesidad de realizar un examen quinquenal el mismo año, será preciso llevar a cabo una planificación minuciosa y exhaustiva para evitar que haya demasiados documentos, y, por consiguiente, decide que la Secretaría presente propuestas concretas y detalladas sobre la manera de tratar esta cuestión, a fin de que la Comisión las examine en su 31º período de sesiones;

3. Pide que el material que habitualmente se incluye en el informe del Secretario General sobre las actividades de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, que se ha de presentar a la Comisión en su 31º período de sesiones, se integre plenamente en los informes sobre la observación de la población mundial y sobre la supervisión de los programas de población;

4. Reitera la petición formulada en el anexo I del informe de la Comisión sobre su 28º período de sesiones, de que se realice una revisión del informe del Secretario General sobre las actividades de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con la salud reproductiva, que se habrá de presentar a la Comisión en su 31º período de sesiones;

5. Decide que el informe del Secretario General sobre la supervisión de los programas de población:

a) Debería tener un enfoque más analítico y establecer una relación más concreta entre los progresos registrados y los objetivos y la influencia de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo;

b) Debe abarcar las experiencias de todos los países, conceder alta prioridad al logro de una tasa de respuestas más elevada, y seguir enfoques más innovadores que propicien la colaboración;

c) Abarcar todas las actividades que guarden relación con el tema especial del año;

¹⁴ Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, El Cairo, 5 a 13 de septiembre de 1994 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.95.XIII.18), cap. I, resolución 1, anexo.

¹⁵ Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1995, Suplemento No. 7 (E/1995/27).

6. Acoge con satisfacción la iniciativa de mejorar la presentación de informes sobre corrientes financieras, mediante la colaboración con el Instituto Demográfico Interdisciplinario de los Países Bajos, y alienta a que se estudien las posibilidades de mejorar el alcance y la calidad de otros informes mediante asociaciones de colaboración similares, por ejemplo, para la supervisión de las organizaciones no gubernamentales;

7. Pide que en el informe del Grupo de Tareas sobre servicios sociales básicos para todos del Comité Administrativo de Coordinación se conceda mayor importancia a los resultados, los logros conseguidos a nivel de todo el sistema y los progresos registrados.

Resolución 1997/3. Programa de trabajo en la esfera de la población*

La Comisión de Población y Desarrollo,

Recordando las resoluciones de la Asamblea General 51/176, de 16 de diciembre de 1996, sobre la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo¹⁶ y 51/219, sección I, de 18 de diciembre de 1996, sobre planificación de programas: el plan de mediano plazo para el período 1998-2001, así como la resolución 1996/2 del Consejo Económico y Social, de 17 de julio de 1996, sobre las actividades complementarias de la Conferencia, y la resolución 1996/1 de la Comisión, sobre el programa de trabajo en la esfera de la población¹⁷,

Tomando nota del informe de la reunión entre períodos de sesiones de la Mesa de la Comisión (celebrada en Bruselas los días 28 y 29 de junio de 1996), que se convocó de conformidad con la resolución 1996/1 de la Comisión a fin de examinar el programa de trabajo de la División de Población de la Secretaría de las Naciones Unidas,

Tomando nota asimismo de los progresos alcanzados en relación con el programa de trabajo para el bienio 1996-1997 y también de la grave situación financiera de las Naciones Unidas que afecta el programa de trabajo de la División de Población,

1. Destaca, en el contexto de la reforma del sistema de las Naciones Unidas y de la reestructuración y revitalización del proceso intergubernamental, la importancia de que prosiga la labor fundamental que desempeña la División de Población de la Secretaría de las Naciones Unidas en relación con el apoyo crucial que proporciona a las estimaciones y proyecciones demográficas; las tendencias y cuestiones básicas en materia de población, incluidas la fecundidad, la mortalidad, la migración y las modalidades de los cambios de la población urbana y rural; la evolución de las políticas de población; y el estudio de los vínculos entre población y desarrollo;

* En el capítulo IV figura un examen del asunto.

¹⁶ Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, El Cairo, 5 a 13 de septiembre de 1994 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.95.XIII.18), cap. I, resolución I, anexo.

¹⁷ Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1996, Suplemento No. 5 (E/1996/25), cap. I, secc. C, resolución 1996/1.

2. Destaca que el papel que desempeña la División de Población en calidad de secretaría de la Comisión de Población y Desarrollo es importante y constituye una parte fundamental del programa de trabajo de la División, y pide a la División de Población que siga dando gran prioridad a tales servicios en el desempeño de sus actividades;

3. Toma nota del proyecto de programa de trabajo para el bienio 1998-1999: población (Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas de la Secretaría de las Naciones Unidas) presentado en una nota del Secretario General¹⁸;

4. Pide a la División de Población que, en colaboración con otros agentes pertinentes, mejore la evaluación y el análisis de la migración internacional y el estudio de la migración internacional y el desarrollo;

5. Destaca el valor de la Red de Información sobre Población (POPIN) para la comunidad internacional, y alienta a que se prosiga su desarrollo y su utilización efectiva;

6. Destaca también la importancia de los preparativos que hace la División de Población, en colaboración con las organizaciones y órganos del sistema de las Naciones Unidas y otros organismos intergubernamentales y no gubernamentales pertinentes, para el examen y evaluación de la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo que llevará a cabo la Comisión en 1999;

7. Subraya la necesidad de seguir mejorando la eficiencia, la eficacia y la capacidad de la División de Población a fin de que pueda llevar a cabo con éxito los preparativos mencionados.

¹⁸ E/CN.9/1997/CRP.1.

Capítulo II

DEBATE GENERAL SOBRE LAS EXPERIENCIAS NACIONALES EN MATERIA DE POBLACIÓN

4. La Comisión de Población y Desarrollo realizó un examen general del tema 3 de su programa, titulado "Debate general sobre las experiencias nacionales en materia de población", en las sesiones tercera a quinta, celebradas el 25 y el 26 de febrero de 1997.
5. En la tercera sesión, celebrada el 25 de febrero, el Director de la División de Población formuló una declaración.
6. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de Indonesia, Argelia, Malta, China, Filipinas, Túnez, México, la India, la Federación de Rusia, Singapur, Turquía, los Estados Unidos de América, Panamá, El Salvador y la República de Corea.
7. En la cuarta sesión, celebrada el 25 de febrero, formularon declaraciones los representantes Bangladesh, Malasia, Egipto, Italia, el Japón, Ucrania, el Perú y Jamaica y los observadores de Polonia y la Santa Sede.
8. En la quinta sesión, celebrada el 26 de febrero, formularon declaraciones los representantes de la República Islámica del Irán y Lesotho.

Capítulo III

MEDIDAS COMPLEMENTARIAS DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA POBLACIÓN Y EL DESARROLLO: MIGRACIÓN INTERNACIONAL

A. Debate general

9. La Comisión de Población y Desarrollo realizó un examen general del tema 4 de su programa, titulado "Medidas complementarias de las recomendaciones de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo: migración internacional", en las sesiones primera y segunda, celebradas el 24 de febrero de 1997. La Comisión tuvo a la vista los documentos siguientes:

a) Informe conciso del Secretario General sobre las tendencias demográficas internacionales, 1997: migración internacional y desarrollo (E/CN.9/1997/2);

b) Informe del Secretario General sobre la supervisión de los programas de población (E/CN.9/1997/3);

c) Informe del Equipo de Tareas del Comité Administrativo de Coordinación sobre servicios sociales básicos para todos (E/CN.9/1997/4);

d) Informe del Secretario General sobre las actividades de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales en materia de migración internacional (E/CN.9/1997/5);

e) Informe del Secretario General sobre las corrientes de recursos financieros en la asistencia internacional en materia de población (E/CN.9/1997/6).

10. En la primera sesión, celebrada el 24 de febrero, el Director de la División de Población formuló una declaración introductoria.

11. En la misma sesión, formularon declaraciones el Director Auxiliar de la División de Población, que presentó el informe conciso del Secretario General sobre las tendencias demográficas internacionales, 1997: migración internacional y desarrollo (E/CN.9/1997/2), y el Director de la División Técnica y de Evaluación del Fondo de Población de las Naciones Unidas, que presentó el informe del Secretario General sobre la supervisión de los programas de población (E/CN.9/1997/3).

12. También en la primera sesión, formularon declaraciones los representantes Turquía, el Perú, los Estados Unidos de América, Jamaica, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Egipto, China, Nigeria, Turquía y el Japón y el observador de Noruega. El representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura también formuló una declaración.

13. En la segunda sesión, celebrada el 24 de febrero, formularon declaraciones el Director Adjunto de la División Técnica y de Evaluación del Fondo de Población de las Naciones Unidas, que presentó el informe del Equipo de Tareas del Comité Administrativo de Coordinación sobre servicios sociales básicos para todos (E/CN.9/1997/4); el Director Auxiliar de la División de Población, que presentó el informe del Secretario General sobre las actividades de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales en materia de migración internacional (E/CN.9/1997/5); y el representante de la Subdivisión de Datos,

Políticas e Investigaciones en materia de Población de la División Técnica y de Evaluación del Fondo de Población de las Naciones Unidas, que presentó el informe del Secretario General sobre las corrientes de recursos financieros en la asistencia internacional en materia de población (E/CN.9/1997/6).

14. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de los Países Bajos (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son integrantes de la Unión Europea), el Canadá, el Brasil, el Perú, la Federación de Rusia, Ucrania, los Estados Unidos de América y Jamaica. El representante de la Organización Internacional para las Migraciones también formuló una declaración.

B. Medidas tomadas por la Comisión

Migración internacional y de desarrollo

15. En la séptima sesión, celebrada el 28 de febrero, la Vicepresidenta de la Comisión, Sra. Jenny Gierveld (Países Bajos), presentó y revisó oralmente un proyecto de resolución (E/CN.9/1997/L.4) titulado "Migración internacional y desarrollo", que había sido presentado sobre la base de consultas oficiosas.

16. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución en su forma revisada oralmente (véase el capítulo I, secc. A).

17. Tras la aprobación del proyecto de resolución, el representante de Malta* formuló una declaración.

Simposio técnico sobre migración internacional

18. En la séptima sesión, celebrada el 28 de febrero, la Vicepresidenta de la Comisión, Sra. Jenny Gierveld (Países Bajos), presentó y revisó oralmente un proyecto de resolución (E/CN.9/1997/L.5) titulado "Simposio técnico sobre migración internacional", que había sido presentado sobre la base de consultas oficiosas.

19. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución, tal como había sido revisado oralmente y enmendado durante el debate (véase el capítulo I, secc. C, resolución 1997/1).

20. Antes de la aprobación del proyecto de resolución, formularon declaraciones los representantes de la República Islámica del Irán, la República Árabe Siria*, Argelia, Hungría, Turquía, Túnez, Indonesia, Filipinas y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, y la Vicepresidenta de la Comisión (Países Bajos).

21. Tras la aprobación del proyecto de resolución, formularon declaraciones los representantes del Perú*, los Estados Unidos de América*, Indonesia, Jamaica y Malta*.

Requisitos para la presentación de informes a la Comisión de Población y Desarrollo

22. En la séptima sesión, celebrada el 28 de febrero, la Vicepresidenta de la Comisión, Sra. Jenny Gierveld (Países Bajos), presentó un proyecto de resolución (E/CN.9/1997/L.6) titulado "Requisitos para la presentación de informes a la

* Véase el anexo III.

Comisión de Población y Desarrollo", que había sido presentado sobre la base de consultas oficiosas.

23. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución (véase el capítulo I, secc. C, resolución 1997/2).

24. Tras la aprobación del proyecto de resolución el representante de Malta* formuló una declaración.

* Véase el anexo III.

Capítulo IV

CUESTIONES RELATIVAS A LOS PROGRAMAS

A. Debate general

25. La Comisión de Población y Desarrollo realizó un examen general del tema 5 de su programa, titulado "Cuestiones relativas a los programas", en las sesiones quinta y sexta, celebradas el 26 de febrero de 1997. La Comisión tuvo a la vista los documentos siguientes:

a) Informe del Secretario General sobre la marcha de los trabajos en la esfera de la población en 1996: Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas de la Secretaría de las Naciones Unidas (E/CN.9/1997/7);

b) Nota del Secretario General sobre el proyecto de programa de trabajo en la esfera de la población para el bienio 1998-1999 (E/CN.9/1997/8);

c) Informe del Secretario General sobre tendencias demográficas en el mundo (E/CN.9/1997/9);

d) Nota del Secretario General sobre el proyecto de programa de trabajo para el bienio 1998-1999: población (Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas de la Secretaría de las Naciones Unidas) (E/CN.9/1997/CRP.1).

26. En la quinta sesión, celebrada el 26 de febrero, el Director de la División de Población formuló una declaración introductoria. También formularon declaraciones el Jefe de la Sección de Estudios sobre Fecundidad y Planificación de la Familia, el Jefe de la Sección de Mortalidad y Migraciones, el representante de la Sección de Estimaciones y Proyecciones Demográficas y el Jefe de la Sección de Políticas de Población de toda la División de Población.

27. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de Alemania, la India, Malasia, Italia, Hungría, Jamaica, los Estados Unidos de América, Nigeria, Francia, los Países Bajos, Filipinas y la República Árabe Siria. También formuló una declaración el representante de la Comisión Económica para Europa.

28. En la sexta sesión, celebrada el 26 de febrero, formularon declaraciones el Jefe de la Sección de Población y Desarrollo de la División de Población, el Director Auxiliar de la División de Población, el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas y el Director de la División de Población.

29. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de Francia, la India, los Estados Unidos de América, Hungría, Nigeria, Turquía, Jamaica, el Canadá, el Perú, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Países Bajos, así como el observador de Noruega.

30. También en la sexta sesión formularon declaraciones los representantes de la Comisión Económica para África, la Comisión Económica para Europa, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y la Comisión Económica y Social para Asia Occidental.

B. Medidas tomadas por la Comisión

31. En la séptima sesión, celebrada el 28 de febrero, la Vicepresidenta de la Comisión, Sra. Jenny Gierveld (Países Bajos), presentó y revisó oralmente un proyecto de resolución (E/CN.9/1997/L.7) titulado "Programa de trabajo en la esfera de la población", que había sido presentado sobre la base de consultas oficiosas.

32. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución, en su forma oralmente revisada (véase el capítulo I, secc. C, resolución 1997/3).

33. Antes de la aprobación del proyecto de resolución, formularon declaraciones los representantes del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Egipto, Nigeria, Filipinas y Malasia.

34. Tras la aprobación del proyecto de resolución, formularon declaraciones los representantes de los Estados Unidos de América*, Malta* y el Perú*.

* Véase el anexo III.

Capítulo V

PROGRAMA PROVISIONAL PARA EL 31º PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN

35. En la séptima sesión, celebrada el 28 de febrero de 1997, la Comisión tuvo ante sí el proyecto de programa provisional para su 31º período de sesiones (E/CN.9/1997/L.3).

36. Formularon declaraciones los representantes de Hungría, Panamá, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, los Países Bajos (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son integrantes de la Unión Europea), Túnez, Indonesia, Níger, China y Francia.

37. En la octava sesión, celebrada el 28 de febrero, formularon declaraciones los representantes de Panamá y de Francia.

38. En la misma sesión, la Comisión procedió a aprobar el proyecto de programa provisional para su 31º período de sesiones, contenido en el documento E/CN.9/1997/L.3 (véase el capítulo I, secc. B, proyecto de decisión).

Capítulo VI

APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN SOBRE SU 30° PERÍODO DE SESIONES

39. En la octava sesión, celebrada el 28 de febrero, la Vicepresidenta y Relatora presentó el proyecto de informe de la Comisión sobre su 30° período de sesiones, tal como figura en el documento E/CN.9/1997/L.2.

40. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de informe y autorizó a la Relatora a finalizarlo en consulta con la Mesa, incorporando en él los debates de las sesiones séptima y octava.

Capítulo VII

ORGANIZACIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES

A. Apertura y duración del período de sesiones

41. La Comisión de Población y Desarrollo celebró su 30º período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas del 24 al 28 de febrero de 1997. La Comisión celebró ocho sesiones (primera a octava).

42. El Director de la División de Población del Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas de la Secretaría de las Naciones Unidas declaró abierto el período de sesiones.

43. La Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Director de la División de Población formularon declaraciones introductorias.

B. Participantes

44. Participaron en el período de sesiones 41 Estados miembros de la Comisión. También participaron observadores de otros Estados Miembros de las Naciones Unidas y de un Estado no miembro. Asimismo, asistieron representantes de los organismos especializados, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales. En el anexo I del presente informe figura la lista de los participantes.

C. Elección de la Mesa

45. En las sesiones primera y segunda, celebradas el 24 de febrero, la Comisión eligió por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa:

Presidente: José Gómez de León (México)

Vicepresidentes: András Klinger (Hungría)
Jenny Gierveld (Países Bajos)
Akintobi Kadejo (Nigeria)

Vicepresidenta y Relatora: Raj Abdul Karim (Malasia)

D. Programa

46. En la primera sesión, celebrada el 24 de febrero, la Comisión aprobó el programa provisional que figura en el documento E/CN.9/1997/1. El programa figura a continuación:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Debate general sobre las experiencias nacionales en materia de población.
4. Medidas complementarias de las recomendaciones de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo: migración internacional.

5. Cuestiones relativas a los programas:
 - a) Ejecución y resultado de los programas en 1996;
 - b) Programa de trabajo propuesto para el bienio 1998-1999.
6. Programa provisional para el 31º período de sesiones de la Comisión.
7. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 30º período de sesiones.

E. Documentación

47. Los documentos que la Comisión tuvo a la vista durante su 30º período de sesiones figuran en el anexo II del presente informe.

F. Consultas con organizaciones no gubernamentales

48. De conformidad con el artículo 76 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social, los representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo formularon declaraciones en relación con el tema 4 del programa:

General: Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres

Especiales: Federación Internacional de Centros Sociales

Unión Internacional para el Estudio Científico de la Población

G. Decisiones tomadas por la Comisión sobre cuestiones de organización

Erradicación de la pobreza

49. En la cuarta sesión, celebrada el 25 de febrero, el Director de la División de Población presentó una nota del Secretario General (E/CN.9/1997/10) titulada "Conclusiones convenidas 1996/1 aprobadas por el Consejo Económico y Social en su serie de sesiones de coordinación de 1996 sobre la coordinación de las actividades del sistema de las Naciones Unidas para la erradicación de la pobreza".

50. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de los Estados Unidos de América y el observador de la Santa Sede.

51. En la séptima sesión, celebrada el 28 de febrero, la Comisión, actuando a propuesta del Presidente, decidió autorizar a la Secretaría para que resumiera las observaciones formuladas sobre la cuestión de la erradicación de la pobreza y las transmitiera al Secretario General, quien habría de incluirlas en su informe sobre el tema al Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de 1997.

Sesiones de la Mesa entre períodos de sesiones

52. En la séptima sesión, celebrada el 28 de febrero, después de las declaraciones de los representantes de Hungría, Túnez, los Estados Unidos de América y Nigeria y del Director de la División de Población, la Comisión, actuando a propuesta del Presidente, decidió autorizar a la Mesa a celebrar sesiones anuales entre períodos de sesiones, en preparación para sus períodos de sesiones.

Anexo I

PARTICIPANTES

Miembros*

<u>Alemania:</u>	Gerhard Henze, Charlotte Hoehn, Wolfgang Runge, Jutta Burghardt, Ingolf Dietrich, Reiner Schulz, Andrea Kienle
<u>Argelia:</u>	Abdallah Baali, Rachida Benkhelil, Zineddine Birouk
<u>Bangladesh:</u>	Muhammed Ali, Anwarul Karim Chowdhury, Muhammad Ali Sorcar
<u>Bélgica:</u>	Alex Reyn, R. L. Cliquet, R. Schoenmaeckers, A. Petridis, H. Brauwers
<u>Brasil:</u>	Celso L. N. Amorim, Elza Berquo, Sergio Florêncio, Carmen Lúcia Gillet Lamônaco, Eduardo Paes Saboia
<u>Bulgaria:</u>	Raiko Raichev, Zvetolyub Basmajiev
<u>Canadá:</u>	Ross Hynes, Peter Lilius, Ruth Archibald, Sally Andrews, Susan Howell, Drew McVey
<u>China:</u>	Li Honggui, Zhao Zhipei, Qiu Shoafang, Hu Hongtao, Bai Yongjie
<u>Congo:</u>	Daniel Abibi, Désiré Nkounkou
<u>Côte d'Ivoire:</u>	Youssoufou Bamba, Djenebou Kaba, Largaton G. Outtara
<u>Egipto:</u>	Nabil Elaraby, Soliman Awaad, Adel M. Abdellatif, Maha Kamal Hemida, Amany Fahmy
<u>El Salvador:</u>	Ricardo G. Castaneda, Ana Hazel Escrich de Guillén, María Soledad Arqueta, Carlos E. García
<u>Estados Unidos de América:</u>	Marguerite Rivera Houze, Margaret J. Pollack, Judith Banister, Richard M. Cornelius, Leslie Lebl, Paula Reed Lynch, Thomas M. McDevitt, Wendy McConnel
<u>Etiopía:</u>	Mehonnen Manayazewal, Fesseha Asghedorn Tessema, Daniel Tadessse Taye
<u>Federación de Rusia:</u>	Nikolai V. Chulkov, Boris S. Avramenko, Alexei A. Novikov, Aleksandr A. Pankin, Nikolai P. Ovsyenko
<u>Filipinas:</u>	Felipe Mabilanga, Lourdes V. Ramiro-Lopez, Ruth S. Limjuco, Libran N. Cabactulan, Aurora Perez, Jimmy D. Blas, Glenn F. Corpin

* El Camerún, la ex República Yugoslava de Macedonia y Venezuela no estuvieron representados en el período de sesiones.

Francia: Gérard Moreau, Patrick Festy, Janie Letrot, Jacques Véron, Annie de Calan, Jean-Marc Chataigner, Philippe Delacroix

Hungría: András Klinger

India: Y. N. Chaturvedi, Pravin Chandra Visaria, Rajat Saha

Indonesia: Nugroho Wisnumurti, Prijono Tjiptoherijanto, Mochamad S. Hidayat, S. Ari Wardhana

Irán (República Islámica del): Bagher Asadi, Mohammad Asai-Ardakani, Mohammad-Reza Hadji Karim Djabbari

Italia: Francesco Paolo Fulci, Giulio Terzi di Sant'Agata, Antonio Golini, Giorgio Marrapodi

Jamaica: Easton Williams

Japón: Masaki Konishi, Makoto Ato, Hiroyasu Kobayashi, Kunio Nakamura, Yutaka Yoshino

Kenya: B. A. Bullut, Adam Adawa

Lesotho: Percy M. Mangoaela, M. E. Rapolaki, M. F. Morojele, L. W. Ralitsele

Malasia: Raj Abdul Karim, Aminah Abdul Rahman, Amran Mohamed Zin, Siti Hajjar Adnin

Malta: Victor Seychell, Victor Pace, Joanna Darmanin, Elaine Miller

México: José Gómez de León, Daniel Hernández, Gerado Lozano, Norberto Terrazas, Jorge Cruz Rico, Rodolfo Tuirán Gutiérrez, Gustavo Mohar

Nigeria: Chris Ugokwe, Akintobi Kadejo, Sam. A. Otuyelo, Ambrose D. Ojimba

Países Bajos: N. H. Biegman, A. de Jong, A. Papineau Salm, R. Weiffenbach-Steeghs, J. Gievelde

Panamá: Guillermo Castro Herrera

Perú: Fernando Guillén, Carlos Eduardo Aramburú, Miguel Barreto, Ana Peña Doig

República Árabe Siria: Mikhail Wehbe, Tammam Sulaiman, Hussam-edin A'Ala

República de Corea: Myung-Chul Hahm, Nam-Hoon Cho, Hye-ran Yoo

Sudán: Hamid Ali Eltinay, Sharira Wahbi

Túnez: Abderrazak Azaiez

Turquía: Samira Yener, Murat Burhan, Burak Özügergin

Ucrania: Valentina P. Tarnavska, Volodymyr M. Reshetnyak, Oleksiy I. Goloubov

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte: John Weston, Stephen Gomersall, Peter Gooderham, Ian Felton, Phillip Mason, John Hobcraft

Zambia: Peter L. Kasanda, M. G. B. Chigaga, Alfred Sampule

Estados Miembros de las Naciones Unidas representados
por observadores

Andorra, Argentina, Australia, Botswana, Croacia, Chipre, Eslovenia, Eslovaquia, Finlandia, Grecia, Guatemala, Haití, Irlanda, Luxemburgo, Nepal, Noruega, Panamá, Paraguay, Polonia, Portugal, República Democrática Popular Lao, República Unida de Tanzania, Rumania, Singapur, Tayikistán

Estados no miembros representados por observadores

Santa Sede, Suiza

Secretaría de las Naciones Unidas

Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas (División de Población y División de Estadística), Comisión Económica para África, Comisión Económica para Europa, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Comisión Económica para Asia Occidental, Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, Comisión Económica y Social para Asia Occidental

Órganos de las Naciones Unidas

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Organismos especializados

Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización Mundial de la Salud, Fondo Monetario Internacional

Organizaciones intergubernamentales

Comunidad Europea, Organización Internacional para las Migraciones

Organizaciones no gubernamentales

Reconocidos como entidades
consultivas generales:

Asociación Estadounidense de Jubilados,
Confederación Internacional de Organizaciones
Sindicales Libres

Reconocidas como entidades
consultivas especiales:

Colegio Médico del Commonwealth,
Federación Internacional de Centros
Sociales, Unión Internacional para el Estudio
Científico de la Población, Consejo de
Población

Anexo II

LISTA DE DOCUMENTOS PRESENTADOS A LA COMISIÓN EN
SU 30° PERÍODO DE SESIONES

<u>Número del documento</u>	<u>Tema del programa</u>	<u>Título o descripción</u>
E/CN.9/1997/1	2	Programa provisional para el 30° período de sesiones de la Comisión
E/CN.9/1997/2	4	Informe conciso del Secretario General sobre las tendencias demográficas internacionales, 1997: migración internacional y desarrollo
E/CN.9/1997/3	4	Informe del Secretario General sobre la supervisión de los programas de población
E/CN.9/1997/4	4	Informe del Equipo de Tareas del CAC sobre servicios sociales básicos para todos
E/CN.9/1997/5	4	Informe del Secretario General sobre las actividades de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales en materia de migración internacional
E/CN.9/1997/6	4	Informe del Secretario General sobre las corrientes de recursos financieros en la asistencia internacional en materia de población
E/CN.9/1997/7	5 a)	Informe del Secretario General sobre la marcha de los trabajos en la esfera de la población en 1996: Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas de la Secretaría de las Naciones Unidas
E/CN.9/1997/8	5 b)	Nota del Secretario General sobre el proyecto de programa de trabajo en la esfera de la población para el bienio 1998-1999
E/CN.9/1997/9	5	Informe del Secretario General sobre las tendencias demográficas en el mundo
E/CN.9/1997/10	2	Nota del Secretario General titulada "Conclusiones convenidas 1996/1 aprobadas por el Consejo Económico y Social en su serie de sesiones de coordinación de 1996 sobre la coordinación de las actividades del sistema de las Naciones Unidas para la erradicación de la pobreza"
E/CN.9/1997/L.1	2	Organización de los trabajos del período de sesiones: nota de la Secretaría
E/CN.9/1997/L.2	7	Proyecto de informe de la Comisión sobre su 30° período de sesiones
E/CN.9/1997/L.3	6	Programa provisional para el 31° período de sesiones de la Comisión: nota de la Secretaría

<u>Número del documento</u>	<u>Tema del programa</u>	<u>Título o descripción</u>
E/CN.9/1997/L.4	4	Proyecto de resolución titulado "Migración internacional y desarrollo", presentado por la Vicepresidenta de la Comisión, Sra. Jenny Gierveld (Países Bajos), sobre la base de consultas oficiosas
E/CN.9/1997/L.5	4	Proyecto de resolución titulado "Simposio técnico sobre migración internacional", presentado por la Vicepresidenta de la Comisión, Sra. Jenny Gierveld (Países Bajos), sobre la base de consultas oficiosas
E/CN.9/1997/L.6	4	Proyecto de resolución titulado "Requisitos para la presentación de informes a la Comisión de Población y Desarrollo Social", presentado por la Vicepresidenta de la Comisión, Sra. Jenny Gierveld (Países Bajos), sobre la base de consultas oficiosas
E/CN.9/1997/L.7	5	Proyecto de resolución titulado "Programa de trabajo en la esfera de la población", presentado por la Vicepresidenta de la Comisión, Sra. Jenny Gierveld (Países Bajos), sobre la base de consultas oficiosas
E/CN.9/1997/CRP.1	5 b)	Nota del Secretario General sobre el proyecto de programa de trabajo para el bienio 1998-1999: población (Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas, de la Secretaría de las Naciones Unidas)
E/CN.9/1997/NGO/1	4	Declaración presentada por la Asociación Estadounidense de Jubilados, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva general por el Consejo Económico y Social

Anexo III

DECLARACIONES FORMULADAS PARA DEJAR CONSTANCIA EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN RELATIVOS A LOS TEMAS 4 Y 5

Proyecto de resolución E/CN.9/1997/L.5

El representante de la República Árabe Siria declaró que, en relación con el término "integración de migrantes" que figura al final del párrafo 3 de la parte dispositiva del proyecto de resolución E/CN.9/1997/L.5, titulado "Simposio técnico sobre migración internacional", cabe señalar que se trata de un concepto vago y general. Su delegación estimaba que debía hacerse una distinción entre los que habían migrado por propia voluntad y los que se habían visto obligados a migrar involuntariamente, en otras palabras, entre migrantes y refugiados. Ambos grupos debían mantenerse separados.

El representante del Perú apoyó la celebración de un simposio técnico sobre migración. Sin embargo, en el proyecto de resolución aprobado por la Comisión (E/CN.9/1997/L.5) no estaba recogida la propuesta efectuada por el experto del Perú cuando se había debatido el tema en el seno de la Comisión. Dicha propuesta se refería a la conveniencia de realizar actividades preparatorias a nivel regional y subregional para coadyuvar de manera más efectiva a la realización del mencionado simposio técnico.

El representante de los Estados Unidos de América declaró que su delegación había manifestado sus graves reservas acerca de la decisión de incluir en el informe a la Comisión en su período de sesiones de 1998 sobre los progresos realizados en la organización del simposio técnico una lista de los expertos invitados. Como con cualquier otra reunión de expertos convocada bajo la autoridad del Comité Administrativo de Coordinación, la delegación de los Estados Unidos de América confía plenamente en que el comité directivo de dicho simposio elegirá a los expertos que posean la más alta competencia técnica en las esferas que habrán de examinarse en el simposio. Entendía que si se presentaba una lista como parte del informe, sólo sería con fines de información.

Proyecto de resolución E/CN.9/1997/L.7

El representante de los Estados Unidos de América declaró que su delegación deseaba manifestar su entendimiento de que la División de Población, al organizar sus trabajos durante los próximos 12 meses, tendría en cuenta el contenido de todas las resoluciones aprobadas por la Comisión en su 30º período de sesiones, incluida la solicitud del Consejo Económico y Social presentada en el proyecto de resolución sobre la migración internacional y el desarrollo (véase capítulo I, secc. A), cuya aprobación había recomendado la Comisión al Consejo, de que la División de Población trabajase con otras organizaciones interesadas para ayudar a garantizar la prestación de apoyo técnico a los gobiernos miembros interesados en aplicar las nuevas recomendaciones sobre estadísticas de migración internacional.

La delegación del Perú se había unido al consenso en la aprobación del proyecto de resolución E/CN.9/1997/L.7 sobre el programa de trabajo en la esfera de la población. Sin embargo, hubiese querido que quedara reflejada en dicho proyecto de resolución la necesidad de reforzar la capacidad descentralizada para la investigación, el análisis y la difusión de información sobre población por parte de organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales a nivel regional y nacional. Asimismo, la delegación del Perú

apoyaba la declaración de la representante de los Países Bajos, en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son integrantes de la Unión Europea, sobre la mejora de los métodos de trabajo de la Comisión.

Proyectos de resolución E/CN.9/1997/L.4, L.5, L.6 y L.7

El representante de Malta declaró que su delegación tenía entendido que las referencias al Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo se ajustaban a las reservas de Malta que figuraban en el informe de la Conferencia.